

**ASUNTO:** Se informa

Jalpan de Serra, Querétaro a 10 de marzo 2023.

**LIC. OCTAVIO PASTOR NIETO**  
**COMISIONADO PONENTE**  
**P R E S E N T E . -**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, así mismo le informo que derivado del recurso de Revisión RDAA/0428/2022/OPNT se tiene que respecto de los programas que se ofrecieron en el periodo comprendido del día 29 de septiembre de 2021 al 28 de septiembre de 2022, para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia; informando de la coordinación de Programas Alimentarios lo siguiente:

**PRIMERO.** - Respecto a este punto informo a usted que los programas que corresponden son 5, desprendiéndose de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y desayunos escolares, el primero **Lactantes menores de 6-11 meses de edad**, el segundo **Lactantes mayores de 12-24 meses de edad**, el tercero **Niños y niñas Menores de 2-5 años 11 meses no escolarizados** y los últimos dos, desayunos en caliente y frío.

**SEGUNDO.** - El tipo de apoyo otorgado en especie.

**TERCERO.** - Los beneficiarios pertenecen a comunidades de alto o muy alto grado de marginación que presentan algún grado de desnutrición y condición de vulnerabilidad, así como niñas y niños que asisten a preescolares pertenecientes al municipio de Jalpan de Serra, dicha información la encuentra en archivo de Excel como pública en la fracción XIV del artículo 66 de la L.T.A.I. P.E.Q., directamente a la página <https://smdif.jalpan.gob.mx/> al colocar el ID de los registros de la Tabla 487253

**CUARTO.** – En cuanto a la cantidad varía según el número de beneficiarios por centro escolar para desayunos escolares y para los programas de asistencia social alimentaria, dependiendo la comunidad, son las dotaciones asignadas según el



subprograma, se entregarán a manera de dotaciones y preparación de insumos en aulas cocinas, y en paquetes alimentarios, para los programas de asistencia social.

La periodicidad del apoyo otorgado es de manera mensual, para desayunos escolares en periodo vacacional no se entrega, fuera de ahí todo el año está operando. Datos que se encuentran como información pública directamente a la página <https://smdif.jalpan.gob.mx/> al colocar el ID de los registros de la Tabla 487253

**QUINTO.** - Estos programas comienzan en el estado y cubriendo el municipio a partir del año de 1994.

**SEXTA.** - Los programas anteriormente citados no corresponden a población infantil que carezca o tenga limitada alguna capacidad, toda vez que el programa destinado a este grupo social se denomina **Menores de 6-17 años 11 meses y personas con discapacidad o situación de carencia alimentaria**, dicha información se encuentra directamente a la página <https://smdif.jalpan.gob.mx/> al colocar el ID de los registros de la Tabla 487253

**SÉPTIMA.** - La edad de los infantes atendidos son la población considerada dentro de la primera infancia la cual corresponde de 0 a 8 años, detallando que cada programa especifica la edad de la población infantil destinada para el mismo, información que se encuentra accesible al público directamente a la página <https://smdif.jalpan.gob.mx/> al colocar el ID de los registros de la Tabla 487253

**OCTAVA.** - Los registros de centros escolares que se atienden (preescolares) y comunidades (asistencia social) son enviados a SEDIF.

**NOVENA.** - La cantidad de niños atendidos en cada instancia se encuentra directamente a la página <https://smdif.jalpan.gob.mx/> al colocar el ID de los registros de la Tabla 487253, en cuanto la cantidad de centro escolares que se atienden (preescolares) y comunidades (programas de asistencia social), son reportes que se envían a SEDIF.

**DÉCIMA.** -Lo referente a esta información corresponde al CAI DIF ubicado en calle Heroico Colegio Militar Esq. Hidalgo, s/n, colonia centro, de esta ciudad de Jalpan de Serra., específicamente la coordinación cuenta con 7 personas para la operación de los programas.

DÉCIMA PRIMERA. – Referente a este punto no existe información relacionada.

DÉCIMA SEGUNDA. - Derivado de lo anterior en este punto aclaro que los programas de esta coordinación, se manejan con recurso federal, y se trabaja con apoyo con apoyo complementario del recurso estatal, como municipio únicamente aporta para la operación y logísticas de entregas para llegar a cada localidad y escuela beneficiada. Sin embargo, este tipo de apoyo no es derivado de la extinción del Programa Federal Estancias infantiles para madres trabajadoras.

Respecto a la información de CAI DIF, se anexa tabla en formato de Excel.

Por lo anteriormente expuesto me despido de usted, teniendo en cuenta que esta Institución no cuenta con más información, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



LIC. MARICELA RIVERA MEJÍA

Encargada de Transparencia y Acceso a la Información Pública SMDIF